

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE ESTUDIOS INTRODUCTORIOS Y
COMPLEMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
ÁREA ESPECÍFICA

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



INFORMÁTICA JURÍDICA

CÓDIGO 252

INTERSEMESTRE 2010

Lic. Mario Estuardo Gordillo Galindo

DIRECTOR DEL AREA

Lic. Wotzbelí Arriaga Ureta

JEFE DEL DEPARTAMENTO

M.A. William Enrique López Morataya

COORDINADOR

DOCENTES

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La asignatura Informática Jurídica está ubicada en la denominada Área Específica del pensum 2002 de la carrera de Abogacía y Notariado y se imparte al finalizar el sexto semestre, diariamente, en períodos de una hora de duración cada uno, en forma intersemestral, en el orden establecido para el efecto. Esta asignatura entre sus objetivos le corresponde estudiar el Derecho Informático, iniciando con su generalidades, relación con las diferentes ramas del derecho, la informática como objeto del derecho, los delitos informáticos y su regulación legal. Asimismo, el enfoque de esta asignatura deberá resaltar el desarrollo de la informática jurídica y el uso del ordenador como instrumentos al servicio del derecho.

II. IDENTIFICACIÓN

La asignatura Informática Jurídica pertenece al área específica, se identifica con el código doscientos cincuenta y dos (252).

III. PRERREQUISITOS

Los estudiantes de la Carrera de Abogacía y Notariado, para asignarse la presente materia (252), deberá además de aprobar todas las asignaturas del Área Básica, haber efectuado su asignación en el sexto semestre de la carrera de Abogacía y Notariado.

IV. JUSTIFICACIÓN

La adecuada formación profesional de los juristas en el conocimiento y solución de los diferentes problemas que surgen como fruto del impacto de la informática en nuestra sociedad, requieren de una sólida formación jurídica, pero requieren también el conocimiento adecuado de las nuevas tecnologías, que al impactar en el conjunto de actividades del futuro profesional del derecho y del profesional mismo, reclama respuestas inequívocas al Derecho Informático.

La presente asignatura, como su nombre lo indica, implica el desarrollo de una introducción o acercamiento a la problemática tecnológica, con el fin de unificar el lenguaje que se va a constituir en instrumento de los abogados especializados en derecho informático. Se pretende, con esta asignatura suministrar una visión lo más completa posible de los temas que debe estudiar y conocer todo jurista, documentalista y otros egresados de las ciencias sociales que entran en contacto con la informática y las tecnologías de la información y comunicación.

Finalmente se pretende con esta asignatura, transmitir al futuro profesional del derecho, los principios generales y las grandes líneas de los problemas y los aportes que la informática puede acercar a la solución de aquellos; asimismo, motivarlo para continuar estudios de especialización en la materia a nivel de post grado.

V. OBJETIVOS GENERALES

1. Profundizar la formación del futuro abogado, en los ámbitos en que el impacto de la informática en la sociedad plantea nuevos problemas e interrogantes, a lo que el derecho debe dar adecuada respuesta.
2. Dar a conocer al futuro jurista de nuestro tiempo, conocimientos básicos de computación. Que comprenda las recíprocas implicaciones entre informática y derecho.
3. Familiarizar al estudiante con herramientas informáticas útiles para su futuro desempeño profesional, incluyendo el correo electrónico y la investigación jurídica en internet.
4. Que el estudiante se familiarice con la computación y la informática, como instrumentos electrónicos de trabajo al servicio del derecho.
5. Que el estudiante adquiera habilidades para el manejo de programas básicos de computación.
6. Que el estudiante conozca la naturaleza, los principios y generalidades del derecho que regula la informática y su relación con otras ramas del derecho.
7. Que el estudiante adquiera conocimientos básicos sobre la protección jurídica de los programas de computación, contratación, informática y delitos in-

formáticos.

VI. ORGANIZACIÓN

La presente asignatura se desarrolla por medio de las unidades siguientes:

UNIDAD I

1. Herramientas informáticas básicas para las ciencias jurídicas
2. Descripción funcional de los sistemas de cómputo
 - a. Hardware (ordenador físico)
 - b. Office
 - c. Internet

UNIDAD II

3. Informática Jurídica
 - a. Relación con las distintas ramas del derecho
 - b. Como objeto del Derecho
 - c. Como instrumento del Derecho
 - d. Regulación jurídica

3

- e. Protección jurídica de los datos
- f. Protección jurídica de los programas
- g. Desarrollo de la Informática Jurídica en Guatemala

UNIDAD III

4. Documentos electrónicos
 - a. Que se usan en Guatemala
 - b. Legislación aplicable

UNIDAD IV

5. Contratos y delitos informáticos
 - a. Valor Probatorio de los soportes informáticos
 - b. Contexto guatemalteco
 - c. Contexto internacional

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Específica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a. **La Zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distri-

4

buida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial; quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

b) **La Zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)

c) **Examen final:** El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de

los puntos asignados a dicha actividad;

c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

d) **Nota de Promoción:** Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

VIII. **MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinarias; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el

profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

OBJETIVOS ESPECIFICIOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<p>Al finalizar la presente unidad los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se familiarizarán directamente con un ordenador ● Conocerán cada una de las partes del ordenador y sus funciones ● Definirán con sus propias palabras que es un sistema de cómputo. ● Describirán la función de un sistema de cómputo. Diferenciarán un sistema de otro. 	<p style="text-align: center;">UNIDAD I</p> <p>1. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS BÁSICAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>a. Hardware (partes físicas del ordenador)</p> <p>b. Office y otros software.</p> <p>c. Internet</p> <p>1.2 Las tecnologías de la información y comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura dirigida ● Prácticas de Laboratorio. ● Conversatorio 	6	1

7

OBJETIVOS ESPECIFICIOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<p>Al finalizar la presente unidad los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definirán con sus propias palabras el contenido del concepto Informática Jurídica. ● Establecerán la relación entre Informática Jurídica y las ramas del Derecho. ● Identificarán a la Informática Jurídica como objeto del Derecho. ● Identificarán a la Informática Jurídica como instrumento del Derecho. ● Deducirán la regulación Jurídica de la Informática Jurídica a partir de la solución de casos. ● Identificarán cada una de las normas jurídicas que protegen los datos y programas informáticos. ● Analizarán cada una de las etapas del desarrollo de la Informática Jurídica en nuestro medio. 	<p style="text-align: center;">UNIDAD II</p> <p>2. INFORMÁTICA JURÍDICA</p> <p>2.1 Relación con las distintas ramas del Derecho.</p> <p>2.3 Como objeto del Derecho</p> <p>2.3. Como instrumento del Derecho</p> <p>2.4. Regulación Jurídica</p> <p>2.5. Protección Jurídica de los datos.</p> <p>2.6. Protección Jurídica de los programas.</p> <p>2.7. Desarrollo de la informática jurídica en Guatemala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura dirigida ● Prácticas de Laboratorio. 	1,2,3,5,7,8,10,11,12,13,14	1

8

OBJETIVOS ESPECIFICIOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecerán los usos actuales de los documentos electrónicos. ● Investigarán en la red su funcionamiento. ● Identificarán los delitos electrónicos usuales en el contexto nacional e internacional. 	<p align="center">UNIDAD III</p> <p>3. DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS</p> <p>a. La póliza electrónica</p> <p>b. La factura electrónica</p> <p>c. La firma electrónica</p> <p>3.1. El comercio electrónico</p> <p>3.2. Banca-Sat</p> <p>3.3. Delitos informáticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación en internet. ● Prácticas de Laboratorio. ● Fichajes 	1,2,3,5,8,10,13	1
<p>Al finalizar la presente unidad los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definirán con sus propias palabras el contenido del concepto Informática Jurídica. ● Clasificarán los Contratos Informáticos. ● Definirán con sus propias 	<p align="center">UNIDAD IV</p> <p>4. CONTRATOS Y DELITOS INFORMÁTICOS</p> <p>a. Valor probatorio de los soportes informáticos.</p> <p>b. Contexto guatemalteco</p> <p>c. Contexto internacional</p>	Lectura dirigida Prácticas de laboratorio.	1,2,3,5,7,8,10,11,12,13,14	1

OBJETIVOS ESPECIFICIOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● palabras el contenido del Delito Informático. ● Diferenciarán cada uno de los elementos que caracterizan al Delito Informático. ● Resolverán problemas relacionados al Delito Informático. ● Analizarán el valor probatorio de los soportes informáticos. ● Definirán con sus propias palabras el contenido del concepto soporte informático. 				

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ALTMARK, Daniel R. y BIELSA, Rafael A. Informática y Derecho, Aportes de Doctrina Internacional, volumen 1, Editorial de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1987.
2. ALTMARK, Daniel R. y BIENSA, Rafael A. Informática y Derecho, Aportes de Doctrina Internacional, volumen 2, Editorial de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1988.
3. ARECHIGA GALLEGOS Y TOBAR AGUIRRE, Luis. Introducción a la Informática, Limusa, México 1987.
4. AZPILCUETA, HERMILIO, Tomás. Derecho Informático, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1981.
5. DELPIAZO, Carlos E. EIRIN, ALVARADO, J. MONTANO, Pedro I. Introducción a la Informática Jurídica y al Derecho, Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, Chile, 1984.
6. LEVINE, Guillermo, Introducción a la Computación y a la Programación Estructurada, Segunda Edición, Mac Graw-Hill, México, 1989.
7. PRADO, Pedro Antonio, La Informática y el Abogado, Abeledo Perrot, Buenos Aires Argentina, 1981.

PUBLICACIONES Y REVISTAS

8. AGUIRRE MATOS, José Alejandro, Informática Jurídica y su Aplicación en Guatemala. Proyecto Infolex, Universidad

Francisco Marroquín, 1985.

9. El Derecho y las Nuevas Tecnologías, Revista del Derecho Industrial, No.33 de Palma, Buenos Aires, Argentina 1990.
10. I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, Santo Domingo, República Dominicana, 29 de octubre al 2 de noviembre 1984.
11. II Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho, Ciudad de Guatemala, del 6 al 10 de marzo de 1989.
12. IV Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales del Autor, el Artista y el Productor, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1989.
13. Julio Téllez Valdez, Derecho Informático, Segunda Edición, McGraw Hill, México, 1996.
14. Software, Protección Legal y Contratos, Revista del Derecho Industrial, de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1989.

LEGISLACIÓN

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Código Civil
3. Código Procesal Civil y Mercantil
4. Código Penal

11

5. Código Procesal Penal
6. Código de Derecho Internacional Privado
7. Código de Trabajo

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

«ID Y ENSEÑAD A TODOS»

Guatemala, Noviembre de 2011

12